

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Jurisdicción Voluntaria Rad. No. 110014003032**20200004600**.

Conforme la solicitud que antecede, se resuelve:

Requerir a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que en el término de diez (10) días, se manifieste respecto al oficio 383 del 29 de enero de 2020.

Vencido el término anterior, ingresar para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 45, hoy 14 de abril de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**30dd26f8a2d6c207f732bb8ae3a038407a3fa58bb6440512b
b2b546e37b4c1ef**

Documento generado en 13/04/2021 12:31:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>